



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: Prueba extraprocesal
SOLICITUD: Interrogatorio de parte.
SOLICITANTE: Jaime Alberto Sánchez Cuadros
SOLICITADO: Sandra Patricia Toro Palacio y Rubén Darío Giraldo Cuartas
RADICADO: N°058614089001202100008IP.
AUTO: Interlocutorio 294
ASUNTO: Fija fecha para practica interrogatorio de parte.

Por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el art.184 del Código General del Proceso, se accede a la solicitud de la práctica extraprocesal, consistente en interrogatorio que deberá absolver los señores SANDRA PATRICIA TORO PALACIO, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.412.800 y RUBÉN DARÍO GIRALDO CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.420.139.

Para efectos de llevar a cabo la diligencia, **se fija el 10 de noviembre de 2021, a las 09:00 de la mañana.**

Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°086

Venecia (Ant.) 29 octubre de 2021



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria